



**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIRTUAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
2020**

***Mayor General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA  
Director General***



## CONTENIDO

---

- I. Introducción
- II. Presentación rendición de cuentas vigencia 2020
- III. Preguntas
- IV. Conclusiones
- V. Álbum Fotográfico



## I. Introducción

---

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2020.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública virtual como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2020 como: Presupuesto, Cumplimiento de metas, Resultados de la Gestión, Contratación, Impactos de la Gestión frente al COVID-19, Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Acuerdos de Paz, Acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva con los grupos de valor; para garantizar los derechos de los ciudadanos, actividad que se realizó de manera virtual el día 29/03/21 a partir de las 07:30 horas en la Sala Estratégica de la Dirección General, ubicada en la Carrera 59 No. 26 - 21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el empleo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.



Los grupos sociales objetivo a los cuales se direccionó este evento, fueron:

#### CLIENTES Y PARTES INTERESADAS

COMUNIDAD	Población	General
		Gremios, asociaciones y sector productivo
		Medios de comunicación
	Internacional	Policías de otros países
ESTADO	Ramas del poder público	Organismos multilaterales
		Ejecutiva
	Judicial	
Órganos de control	Órganos de control	

Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional.18/sep/2019

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual de la vigencia 2020, en su etapa de planificación, se realizó la Directiva Administrativa Transitoria 018 DIPON-OFPLA del 26/03/2021, y la Orden de Servicios 005 del 19/03/2021; documentos que permitieron fijar los parámetros institucionales para organizar y desarrollar el evento en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

Para la convocatoria se utilizaron diferentes medios de convocatoria y difusión para la socialización del evento, como:

- Publicación del Banner de invitación en la Página WEB de la Policía Nacional [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) y POLIRED.

Recomendados

Audiencia Pública  
**Rendición** de Cuentas Virtual | POLICÍA NACIONAL

Fecha: 26 de marzo de 2021 | Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Dirección General | Conexión: A través de las redes sociales de la Policía Nacional

Presidente: MG. Jorge Luis Vargas Valencia

www.policia.gov.co

Mapa del Sitio

Última actualización: 15 de Marzo de 2021 12:25 pm

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 559981 / 912  
Frente del país: 080000 910 112  
Fax (571) 559958  
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

- Manual de Navegación
- Directorio de Contacto
- Instituciones judiciales
- Notificaciones por correo
- Transparencia y acceso a la información
- Evaluación de los servicios
- Contactenos
- Política de privacidad y tratamiento de datos personales

Fuente: Comunicaciones Estratégicas- OFPLA



El 01/03/2021 se realizó la publicación del Banner “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual”, en el cual se invita a la ciudadanía a participar el 29/03/2021 a las 07:30 horas a través de los medios virtuales Facebook y YouTube..

Así mismo, se activó un banner de consulta a la ciudadanía sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, tipo encuesta para profundizar en los temas de mayor interés. (Ver resultados Anexos).



Fuente: Comunicaciones Estratégicas- OFPLA

Así mismo, a través del link <https://www.policia.gov.co/pqrs/instrucciones> los ciudadanos, lograban acceder a depositar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Se diseñó (01) video del balance 2020.

## AGENDA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

Himno de la República de Colombia

Minuto de silencio.

Palabras del señor Director General de la Policía Nacional Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia.

Video Rendición de Cuentas

### Primer **Bloque I. Gestión Institucional**

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Planeación BG. Luis Ernesto García Hernández.

### Segundo **Bloque II- Legitimidad y Confianza**

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Planeación BG. Luis Ernesto García Hernández.

Sección de preguntas

Conclusiones señor Coronel Edna Teresa Molina Jefe del Área de Control Interno

Himno de la Policía Nacional de Colombia



## Desarrollo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual vigencia 2020

En las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional Carrera 59 #26-21 Bogotá D.C, el 29 de marzo de 2021 a partir de las 07:30 horas, en la Sala Estratégica, se llevó a cabo la transmisión por las diferentes redes sociales como Facebook, YouTube Twitter, Instagram y Microsoft Teams, de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual vigencia 2020, precedida por parte del señor Director de la Policía Nacional de Colombia Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, contando con una participación total de **99,758** personas alcanzadas, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general).

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, así:

A través de Teams participaron un total de 85 unidades (34 Departamentos, 17 Metropolitanas, 26 Escuelas de Policía, 8 Regiones de Policía).

Adicionalmente, como soporte documental se registró en video cuya visualización de este evento se encuentra en la URL: <https://youtu.be/SnEMdxawOS8>





## II. Presentación Audiencia pública de rendición de cuentas virtual vigencia 2020

---

El señor Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia Director de la Policía Nacional de Colombia, realizó la apertura de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual vigencia 2020.

El Director General de la Policía Nacional inició su intervención extendiendo su saludo a todos los colombianos y miembros de la Policía Nacional, representantes de las entidades públicas, como lo son funcionarios de la procuraduría, de la contraloría, de la fiscalía, rectores, docentes de las diferentes entidades públicas en el país, representantes de las comunidades que representan a muchas agremiaciones, consejos, y de asambleas, líderes sindicales y sociales del país, 87 veedores ciudadanos conectados, líderes de las Juntas de Acción Comunal JAL, Colegio de Generales y su presidente.

En su intervención el señor Director de la Policía, indicó la importancia de los Policías y esa labor diaria, quienes ofrecen su vida por los demás, lo que quiere decir que constantemente estamos dispuestos a servir, en el ejercicio de nuestras funciones oficiales, que nos ha conferido el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

La Policía Nacional en el año 2020 no solo atendió asuntos relacionados con el servicio de Policía sino también a los desafíos producto de la pandemia por el COVID -19, en cumplimiento a los decretos gubernamentales y de garantizar también la salud de los policías, para garantizar el servicio de policía.

En el 2020 las normas para garantizar la salubridad y salud de los colombianos, se restringieron algunas libertades públicas y que reglamentaron el poder de policía en cabeza de las autoridades naturales como lo es el señor Presidente de la República, Gobernadores y Alcaldes, uno de los retos más grandes fue precisamente evitar el contagio a partir de lograr la regulación social primero en el cumplimiento de la Ley, a partir de una cercanía al ciudadano llevando un mensaje de esperanza, la salud de los colombianos.

Llegamos a una cifra impar en términos de convivencia a pesar de las circunstancias del país, pero también a partir de una estrategia focalizada para la lucha contra el delito y los actores que alteraron la convivencia en el país, siendo la tasa más baja en los últimos 46 años con un 23,75% por cien mil habitantes, que se constituye en uno de los retos para este año.

Esta presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual vigencia 2020, se dividió en dos bloques:

### **Bloque I. Gestión Institucional**

### **Bloque II- Legitimidad y Confianza**

Da inicio a la presentación del primer bloque el señor Jefe de la Oficina de Planeación Brigadier General Luis Ernesto García Hernández.



El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es una de las herramientas que nos ayudan a prevenir hechos contrarios a la convivencia, es así como en el 2020 el personal uniformado de la Policía Nacional atendió más de 2 millones de casos:

- Cerca de 1.3 millones de casos relacionados con el incumplimiento de las disposiciones adoptadas por la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID – 19.
- Y más de 900 mil casos relacionados con otros comportamientos.

Se realizaron 33.000 mediaciones policiales, como un instrumento para la solución de desacuerdos y conflictos entre las personas.

La aplicación de las normas de convivencia y seguridad ciudadana permitió lograr una reducción en los casos de homicidios presentados por riñas e intolerancia social en un 25% comparado con el año 2019.





La Policía Nacional ha priorizado estrategias para la lucha contra el delito, gracias a ello, para la vigencia 2020 se logró una reducción del homicidio en 4%, resaltando que 326 municipios del país no tuvieron ningún caso durante todo el año.

En lo relativo al hurto, se logró la reducción del 32% del hurto a personas.

En el caso del hurto a residencias, se obtuvo una disminución del 27.9%.

Para el hurto a comercio se logró una reducción del 29.2%.

En lo relacionado a hurto a entidades financieras se registró una reducción del 31.9%.



La Policía Nacional continua con el despliegue y ejecución de sus operaciones sostenidas, dirigidas a reducir y mitigar el actuar delictivo de los Grupos Armados Organizados -GAO y Grupos Delictivos Organizados -GDO en algunas zonas priorizadas del país.

En el marco de estas operaciones, la Policía Nacional durante el año 2020 ejecutó 762 acciones operacionales que arrojaron como resultado 1.772 capturas y 869 armas incautadas.





Durante la vigencia 2020 la Policía Nacional por medio de su Estrategia contra el Tráfico y Comercialización de Estupefacientes en Menores Cantidades, desplegó acciones en contra de las organizaciones delincuenciales, ejecutando 356 operaciones, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- Allanamientos: 4.706
- Expendios destruidos: 3.794
- Capturas: 38.784
- Apreensiones: 1.884
- Armas de fuego: 45



Para la vigencia 2020, se logró la desarticulación de 38 estructuras delincuenciales dedicadas al hurto, recepción y manipulación de teléfonos celulares.

Esta actividad operativa permitió que se redujeran los reportes por hurto de teléfonos celulares en un 33%. Se logró la incautación de 22.779 equipos terminales móviles, se efectuaron 11.955 capturas por los delitos de hurto.





En el año 2020 la Policía Nacional a través de la Estrategia Integral de Ciberseguridad, logró la desarticulación de 14 organizaciones delictivas y la captura de 219 actores criminales, así mismo, la ejecución de 32 operaciones priorizadas, de las cuales 16 fueron delegadas por el Centro Cibernético Policial.

De igual forma se atendieron 41.865 usuarios por el CAI VIRTUAL.

Se realiza la presentación del señor Teniente Coronel Julián Ricardo Buitrago Cubides - Jefe Centro Cibernético Policial quien hace una breve descripción de este fenómeno.



En lo referente al delito de secuestro se registra una reducción total del 3% con 212 capturas.

Frente a la extorsión, se obtiene una reducción del 16%, 3.523 casos fueron resueltos para la vigencia 2020, realizando 1.961 capturas.





Se adelantaron jornadas de prevención en todo el país, invitando a la ciudadanía en general a denunciar esta clase de delitos.

Se erradicaron de 54.215 hectáreas de cultivos ilícitos, la captura de 39.375 personas con 114 extraditables, la desarticulación de 35 organizaciones narcotraficantes a nivel país, la incautación de 314 toneladas de cocaína, 362 toneladas de marihuana y la destrucción de 2.513 laboratorios de producción de drogas, representando la afectación de 44.147 millones de pesos a las rentas criminales.

Se presenta en transmisión directa al señor Coronel Alexander Sánchez Acosta – Jefe erradicación de cultivos ilícitos, quien habla al respecto de los cultivos ilícitos.



La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte obtuvo resultados importantes en materia de seguridad vial, disminuyendo en un 31% los accidentes de tránsito, 18% menos muertes registradas en comparación con la vigencia 2019, así como 35% menos lesionados.

Este resultado positivo se obtuvo de las actividades de prevención vial realizadas donde se lograron impactar a más de 2 millones de actores viales.



La Policía Nacional en su compromiso por los niños, niñas y adolescentes logro capturar 8.420 personas por delitos que afectan integridad, libertad y formación sexual, logrando el 61.6% de reducción de víctimas frente a estos delitos.

De igual forma, se dejaron a 8.033 niños, niñas y adolescentes bajo la protección de autoridad competente para restablecimiento de derechos. Se desarrollaron 126.576 acciones de prevención en temas referentes a violencia intrafamiliar, vulneración y riesgo que los llevan a la comisión de delitos, uso responsable de la internet, impactando cerca de 2'134.615 niños, niñas y adolescentes.

A través del programa "Abre tus ojos" en diferentes lugares del País, se realizaron de 10.974 campañas contra el abuso sexual.





El compromiso en la parte ambiental permitió adelantar:

- 52.426 acciones, cuyos resultados demuestran la lucha por mantener los recursos del ambiente de nuestro País.
- Campañas de prevención a 292.615 personas, generando conciencia del aporte que cada uno adelanta en la preservación y el cuidado de nuestra biodiversidad.

En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se materializaron operaciones que permitieron atacar el tráfico de especies silvestres debilitando estructuras y su comercio internacional, incautando:

- 202.305 especies de flora
- 19.594 animales
- 42.646 metros cúbicos de madera

Esta ofensiva permitió la captura de 4.890 personas por delitos ambientales.



Fortalecimiento de 1.007 frentes de seguridad turísticos, a través de los cuales se realizaron Campañas, acercamientos a empresarios, generando 67.007 actividades preventivas con un total de 652.664 beneficiados.



De cara a los nuevos retos, fueron capacitados 4.094 uniformados en temas afines al turismo, con el fin fortalecer el apoyo a la reactivación del sector turístico y del país.



La Policía Nacional ha venido desarrollando una Estrategia Institucional para el acompañamiento a la Restitución de Tierras, orientado a prevenir y contrarrestar factores de riesgo y amenazas, especialmente en la protección de personas y comunidades en proceso de retorno y retornadas.

Es así que esta estrategia registra:

- Más de 11.000 hectáreas de tierra recuperadas
- Más de 2.700 personas beneficiadas.
- Cumplimiento a 498 sentencias judiciales

Se realizaron 6.945 acompañamientos en diferentes departamentos a funcionarios de entidades vinculadas al proceso de restitución de tierras.





Frente a los hechos de afectación en contra de líderes sociales para el año 2020, se asignaron:

- 34 investigaciones a la Policía Judicial de la Policía Nacional en cabeza del Cuerpo Élite Policial.
- Avance investigativo del 41.18%.
- Materialización de 92 capturas.
- Expedición de 140 órdenes de captura.



Durante la vigencia 2020 La Policía Nacional en su gestión y compromiso con la seguridad fiscal y la protección del orden económico del país, afectó de manera integral el fenómeno del contrabando, con el resultado de 35.515 aprehensiones por más de 191 mil millones y 216 incautaciones avaluadas por más de 89 mil millones. Así mismo, se ejecutaron 35 operaciones reflejadas en la judicialización de 175 personas.

En las diferentes acciones de control se ejecutaron 244 diligencias de allanamiento a centros de acopio de mercancías ilegales, la aprehensión de 922 vehículos y 115 personas capturadas en flagrancia por contrabando y delitos conexos. Por otra parte, se realizaron 163 retenciones de divisas por valor de \$6.366.002.107, la aplicación de medidas cautelares de extinción de dominio a 101 bienes avaluados en \$38.368.000.000.





En la vigencia anterior se crearon 1.037 frentes de seguridad. Se realizaron 3.664 Encuentros Comunitarios contando con la participación 85.356 Ciudadanos. Se realizaron 212 Espacios Pedagógicos para la Convivencia.



En el marco de la implementación de instrumentos de gestión pública para la coordinación interinstitucional, los comandantes de policía participaron en:

- 4.264 Comités Territoriales de Orden Público.
- 3.146 Proyectos presentados ante las entidades territoriales para la inversión de los fondos de seguridad, en cumplimiento a planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.
- 1.843 Consejos de Seguridad y Convivencia realizados en 2020.
- 3.529 Comités civiles de convivencia.





La Policía Nacional desde su misionalidad cumplió una tarea significativa en el Departamento de San Andrés y Providencia, como consecuencia del paso del huracán IOTA, apoyando a la comunidad de isleños en medio de la emergencia que afectó a toda la población, brindando ayuda humanitaria e implementando acciones orientadas a mitigar el impacto negativo por causa de este desastre natural.

Se da paso al señor General Juan Alberto Libreros, quien otorga un balance de gestión desde la Isla de San Andrés y Providencia.



Se desarrollaron 181.530 acciones de prevención al contagio de COVID 19.

Ejecución de 147.792 acciones operativas para el cumplimiento de las medidas de aislamiento.

49.356 actividades de entrega de ayudas humanitarias.

14.073 brigadas de salud.

9.738 capturas por violación de medidas sanitarias.





- Fueron realizadas 325.252 jornadas de sensibilización para prevención de violencia intrafamiliar.
- 29.208 jornadas de promoción de las líneas y rutas de atención de la violencia intrafamiliar.
- 25.263 jornadas de sensibilización para la prevención del maltrato infantil.
- 22.446 jornadas de sensibilización para prevención de delitos sexuales.
- Para un total de 402.169 jornadas de prevención para promover la convivencia durante la pandemia.

Se da paso a la intervención del señor Ministro de Salud Fernando Ruiz Gómez, quien resalta la labor realizada por parte de la Policía y las acciones encaminadas y al trabajo coordinado con las instituciones del nivel nacional para afrontar la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19.

Da inicio a la presentación del segundo bloque el Jefe de la Oficina de Planeación Brigadier General Luis Ernesto García Hernández.

## **BLOQUE II. LEGITIMIDAD Y CONFIANZA**



La institución ha participado en más de 2.050 escenarios de derechos humanos, 1.653 interlocuciones, 1.259 consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos.



A través de los Grupos de Derechos Humanos se han capacitado 141.812 policías en temas de derechos humanos y derecho internacional, poblaciones vulnerables y uso adecuado de la fuerza.



Anualmente la Institución construye el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a través del cual se desagrega puntualmente la implementación de las estrategias de la Institución, para el fortalecimiento de la Transparencia Policial y Servicio al Ciudadano, desarrollando 2.588 actividades contra la corrupción.





La Policía Nacional, cuenta con tres canales de atención en las modalidades presencial, virtual y telefónico con el fin de recepcionar Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, que se pueda presentar en el marco de la prestación del servicio de policía.

En el ámbito nacional se recepcionaron 81.944 PQRS y se atendieron 101.968 llamadas telefónicas.



Con relación a la litigiosidad de la Institución en la vigencia 2020, se logró un índice de favorabilidad procesal del 65%, teniendo como referencia 2.051 fallos notificados a la Policía Nacional de los cuales 1.342 fueron a favor y 709 en contra.

**10.341**

Funcionarios  
ascendidos

**1.360**

Oficiales

**8.980**

Nivel Ejecutivo

**1**

Suboficial



**Velamos por  
la promoción Institucional**

Fuente: Información suministrada por el Informe de Gestión de la Dirección de Talento Humano 2020



De acuerdo a la planta de personal, se han adelantado los ascensos en la Policía Nacional de 10.341 funcionarios.

Para la vigencia 2020, se aumentaron las vacantes para el ingreso al grado de Subintendente de 2.000 a 5.000 patrulleros, logrando ampliar la capacidad de mandos en el nivel táctico del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.



Seguridad y salud en el trabajo para prestar un mejor servicio

Reducción del **25%** Accidentalidad

**108** participantes  
Semana de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

**2.393** participantes  
I Congreso internacional y V nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Talento Humano, vigencia 2020.

La Policía Nacional para el año 2020, presenta una reducción de 4.833 funcionarios accidentados con ocasión del servicio y fuera de este, representados en menos 25%.

Se realizó el congreso Internacional y Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contó con la participación de 2.393 personas, realizando capacitación y actualización al personal en temas de prácticas laborales, para lograr un entorno de trabajo seguro.



Fuente: Información suministrada por el Área de Cooperación Internacional, Vigencia 2020



- En relación a la cooperación internacional se realizó capacitación de 2.317 funcionarios extranjeros de organismos homólogos, en modalidad virtual a través de la plataforma Moodle.
- 54 actividades de cooperación con EEUU.
- 75 actividades de participación en comisiones permanentes al exterior y 103 en actividades transitorias.



Los estados financieros de la Policía Nacional para el año 2020 reflejan activos por valor de \$14.9 billones, un patrimonio de \$28.1 billones y pasivos por valor de \$43.0 billones.

Hay pretensiones por litigios y demandas en contra de la institución, que ascienden a \$15.1 billones, de los cuales están provisionados \$5.7 billones que corresponden a 157 procesos con cargo a gestión salud y 6.758 procesos con cargo a gestión general. Así mismo, se refleja un pasivo real correspondiente a fallos judiciales e intereses por valor de \$2.0 billones, correspondiente a 6.082 procesos debidamente ejecutoriados.

Por último, se indica que se logró el feneamiento de la cuenta, con opinión contable sin salvedades y opinión presupuestal razonable.





Al cierre de la vigencia fiscal 2020 la Policía Nacional presentó una ejecución presupuestal consolidada en compromisos del 99,90%, de los 9.51 billones asignados a Gestión General y 1.24 billones a sanidad.

Durante la vigencia fiscal 2020 se realizaron 19.539 procesos contractuales por parte de la Policía Nacional por valor total de \$2.6 billones.



La Policía Nacional en la vigencia fiscal 2020, suscribió un total de 237 convenios de colaboración de distintas instituciones del orden nacional, departamental y local, de carácter público y privado, con el fin de contribuir a la seguridad ciudadana, donde se destaca:

- 80 con entes territoriales
- 51 con el sector público
- 36 con concesiones viales
- 36 académicos
- 18 con el sector privado
- 16 con el sector Minero – Energético

### Protegemos la salud de nuestros policías y sus familias

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Sanidad, vigencia 2020

Más de **10 millones** consultas y procedimientos entre red propia y red externa

**89.714**  
Pruebas PCR

**51.978**  
Pruebas rápidas

**364 CONTRATOS**  
Con Instituciones prestadoras de salud IPS

Ampliación del **400%** de la capacidad de **camas de cuidados intensivos totalmente equipadas** en el Hospital Central

**553 usuarios con discapacidad beneficiados** con una inversión de más de **2.000 millones** de pesos



El Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene 609.918 usuarios y una cobertura a través de 115 establecimientos de Sanidad Policial y red externa.

Los recursos de la Dirección de Sanidad ascienden a \$1.2 billones, utilizados en gastos de funcionamiento y gastos de inversión, específicamente la construcción de la Clínica del Sur, con una inversión de 12.530 millones de pesos.

Se realizó la adecuación del laboratorio clínico para la realización del diagnóstico molecular de coronavirus, con procesamiento de pruebas las 24 horas del día, donde se procesaron más de 89.714 pruebas PCR y 51.978 pruebas rápidas para todos los usuarios del sistema.



En la vigencia anterior control interno realizó 90 auditorías, de las cuales 58 se encontraban programadas en el plan anual de auditorías, sin embargo, el mando institucional dispuso que se realizaran 32 auditorías adicionales, con el fin de detectar y mitigar factores de riesgos en procesos o actividades policiales.

Así mismo, como resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2020 por la Contraloría General de la República, se obtuvo el feneamiento de la cuenta fiscal de la Policía Nacional, manteniendo la constante de los últimos 14 vigencias fiscales.

De otra parte, a corte 31 de diciembre de 2020, se reflejó un avance del 98.63% de cumplimiento de las metas contempladas en el plan de mejoramiento de los hallazgos, es decir de las 460 metas planteadas para eliminar las diferentes causas que generaron los hallazgos, quedaron pendientes 9 metas que se encuentran dentro de los términos para su cumplimiento.



### III. Preguntas

Seguidamente se proporcionó un espacio destinado para responder 5 preguntas de los asistentes a través de las redes sociales, quienes manifestaron las siguientes inquietudes al señor Director General de la Policía Nacional.

Desde la Ciudad de Bucaramanga se formula la siguiente pregunta: **¿Señor General que está haciendo la Policía para proteger los niños en las redes sociales?**

Frente a esta pregunta responde el señor Mayor General Fernando Murillo Orrego Director de Investigación Criminal e INTERPOL.

**Respuesta:** Puedo decirle que la Policía Nacional en el transcurso del año 2020, ha generado el bloqueo de 7.139 paginas por contenido de material de abuso sexual infantil y 1.648 sitios web bloqueados por juegos ilegales. Es importante aclarar que los ciudadanos pueden reportar esta clase de hechos a través del chat interactivo del CAI Virtual 24/7 y la cuenta de correo electrónico: [caivirtual@policia.gov.co](mailto:caivirtual@policia.gov.co).

Desde la ciudad de Cartagena se realiza la siguiente pregunta: **¿Quiero saber que medios tiene la Policía para poder atender los requerimientos que tiene la ciudadanía?**

Frente a esta pregunta responde el señor Mayor General Jorge Luis Ramírez Aragón-Inspector General de la Policía Nacional.

**Respuesta:** Ante todo muchas por participar de esta audiencia pública de rendición de cuentas, quiero indicarle que actualmente la institución cuenta con:

97 oficinas de Atención al Ciudadano OAC, 01 Grupo de Recepción de PQRS2 y 1.420 puntos de atención al ciudadano PAC.

Acceso mediante Pagina Web Institucional, Link Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias ante la Policía Nacional.

Correo electrónico [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co).

Líneas Gratuitas 018000910600, 018000910112, 166 y 165.

Buzón de Sugerencias, ubicados en todas las unidades de Policía a nivel nacional.

Desde la ciudad de Bogotá D.C se realiza la siguiente pregunta **¿Qué está haciendo la Policía Nacional para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ?**

Para ello responde el señor Director de Seguridad Ciudadana Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

**Respuesta:** Muchas gracias por su pregunta, quiero contarle que la Institución, viene adelantando Capacitación e Instrucción en el marco del proceso de Integridad Policial y el respeto por los Derechos Humanos, en concordancia con la política sectorial de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, mediante capacitaciones formales a cargo



de la Dirección Nacional de Escuelas, e instrucciones al personal profesional mediante las 75 oficinas de Derechos Humanos en el territorio.

Implementación de la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV): Esta estrategia contempla la adopción de acciones de prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres y personas de los sectores sociales LGBTI que ejercen liderazgo social, realizando 264 acciones en materia de prevención y protección a esta población.

Actualización de la Guía de Actuación Policial para la Atención de Poblaciones Vulnerables: Documento que presenta lineamientos frente al servicio de Policía con diferentes Poblaciones.

Actualización de la Directiva PARÁMETROS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA EL DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MUJER, FAMILIA Y GÉNERO –EMFAG, con el fin de enfrentar en materia de prevención, atención e investigación criminal la violencia basada en género en el país, con un enfoque diferencial y conforme a las competencias de la Policía Nacional.

Como parte de un proceso de diálogo social participativo, desde el año 2019 la Coordinación de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Organización Norteamericana ACDIVOCA y Organizaciones Sociales No Gubernamentales LGBTI vienen articulando mesas de trabajo y entre los meses de octubre y diciembre se realizará capacitación al personal de la Institución sobre atención de sectores sociales LGBTI.

La Estación de Policía Chapinero de la Policía Metropolitana de Bogotá obtuvo la certificación internacional FRENLI BIZ referente al respeto de los sectores sociales LGBTI.

En 19 localidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, se realizó el pacto por el respeto LGTBI.

Desde el amazonas una integrante de la Etnia UITOTO realiza la siguiente pregunta: La Policía Comunitaria, era muy buena por que tenia acercamiento con la ciudadanía, **¿La Policía Nacional ha pensado en que vuelva este servicio cerca del ciudadano?**

Para ello responde el señor Director de Seguridad Ciudadana Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

**Respuesta:** Gracias por su pregunta, La Policía Nacional como estrategia para trabajar de manera articulada con la ciudadanía y en pro del mejoramiento de la convivencia, viene implementando el programa **Policía de Vecindario**.

El Programa Policía de Vecindario es un programa bajo la modalidad del servicio de Policía alineada a la Política Pública, que busca de manera concurrente y complementaria la intervención de factores de riesgo que afectan la convivencia en los territorios, generando cultura, educación y convivencia ciudadana.

Este programa busca generar credibilidad, confianza y conexión con la comunidad a través de la aplicación de los diferentes programas de participación cívica.



Desde la ciudad de Bogotá D.C se realiza la siguiente pregunta: **¿Qué está haciendo la policía para evitar tanto robo y tanta inseguridad?**

Para ello responde el señor Director de Seguridad Ciudadana Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

**Repuesta:** La Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de las Políticas de Seguridad Pública definidas por el Gobierno Nacional y local en atención a la necesidad de impactar decisivamente el delito con un enfoque Inter operacional, ha establecido estrategias como herramientas de integración interinstitucional y mecanismo donde convergen los intervinientes en la persecución criminal, con el fin de reducir significativamente el delito en Colombia. Algunas de estas son:

- ✓ **Direccionamiento Integral Operacional para la Reducción del Delito (DIORE);** esta metodología busca articular las capacidades de la Policía Nacional a fin de potencializarlas con instituciones estratégicas como la Fiscalía General, e identificar actores criminales que afecten al ciudadano de a pie, priorizando necesidades grupales y afectando las finanzas de estos grupos delictivos. Teniendo en cuenta lo anterior se tienen priorizadas **2.360** estructuras de las cuales **459** afectan directamente el hurto en todas sus modalidades, estas están pendientes para ser ejecutadas en la vigencia actual.
- ✓ **Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (EICOS):** Bajo la cual se formulan anualmente los planes diferenciales contra el homicidio, las lesiones personales y el hurto en todas sus modalidades, así como la prevención, priorización y atención de diferentes manifestaciones de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ **Plan Choque, Plan 100 Días: Territorios Libres De Drogas:** este es un plan articulado enfocado contra los delitos de **HOMICIDIO, HURTO** (en todas sus modalidades) y **MICROTRAFICO**, en el territorio nacional, cuenta con el desarrollo de un enfoque territorial, preventivo, de corresponsabilidad y una evaluación permanente.
- ✓ **Seguimiento de planes a través de medios tecnológicos (SINAC).** en miras de innovar en el servicio de policía se creó una aplicación que permite efectuar seguimiento, control, supervisión y evaluación a la proyección de planes de control y disuasión que despliegan las patrullas del cuadrante, los apoyos del personal administrativos y personal de apoyo de las diferentes especialidades, con el fin de contribuir a una planeación del servicio de policía más dinámica, permitiendo una mayor efectividad en la reducción de los delitos en las jurisdicciones.

Estas son unas de las muchas estrategias que efectúa la Policía Nacional con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los colombianos.



Una vez contestadas las preguntas se cierra este espacio y se les recuerda a los asistentes que cuentan con el aplicativo **Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias SPQR2S** para dar respuesta al total de preguntas registradas en los formatos que son remitidos a través del link en las redes sociales disponibles en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual de la Policía Nacional vigencia 2020.

Las PQRS no resueltas inmediatamente el día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual, fueron tramitadas de acuerdo a la metodología establecida por tramite de PQR2S a fin de ser sistematizadas y dirigidas de acuerdo a la competencia de las unidades policiales, las respuestas que serán enviadas a los correos electrónicos de los peticionarios, de acuerdo con el marco legal vigente.

Así mismo, se recibieron 33 PQRS recibidas desde el Banner Institucional, discriminadas así:

UNIDAD DE TRÁMITE	TIPO DE SOLICITUD	
	PETICIÓN DE INFORMACIÓN	RECONOCIMIENTOS
OFPLA	4	3
DIBIE	7	0
DINAE	4	0
INSGE (ARDEH)	1	0
DIPRO	1	0
DIRAF	3	0
DISAN	2	0
DISEC	4	0
DITAH	2	0
MEBOG	1	0
MECAL	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>3</b>

A través de las Oficinas de Atención al Ciudadano nivel país se recibieron un total de 12 PQRS discriminadas así:

UNIDAD DE TRÁMITE	TIPO DE SOLICITUD	
	PETICIÓN DE INFORMACIÓN	RECONOCIMIENTOS
DEANT	3	2
MEVAL	0	1
DINAE	1	0
DEVAL	1	0
METIB	1	0
MECAR	2	0
DITAH	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>



Finalmente, se recibieron un total de 45 PQRS recepcionadas antes y durante la audiencia pública de rendición de cuentas virtual institucional, donde algunos peticionarios hacen reconocimiento a la invitación de participar en este evento, así mismo solicitan información sobre procedimientos, trámites y requisitos; de igual manera, sugieren y dan propuestas para mejorar el servicio de Policía.

Finalmente, para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información fue suministrada mediante los medios de divulgación durante el desarrollo de la audiencia pública; así mismo se adelantó una encuesta en el lugar del evento diligenciada por los asistentes, buscando evaluar el evento y cuyo resultado se relacionará más adelante.

Así mismo, este reposará en el informe de evaluación que integra las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Director General de la Policía Nacional.

### **EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA VIGENCIA 2020**

**FORMATO DE LA ENCUESTA:** Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha diciembre 28 de 2018.

**OBJETIVO DE LA ENCUESTA:** Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que asistieron a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual de la Policía Nacional vigencia 2020, el día 29 de marzo de 2021.

**UNIVERSO:** Personas particulares y externas a la institución que fueron invitadas al evento, convocadas bajos los parámetros constituidos en la Directiva Administrativa Transitoria No. 018 DIPON -OFPLA-23.2 Audiencia Pública Rendición de Cuentas Virtual de la Policía Nacional de fecha 29 de marzo 2021.

#### **MARCO MUESTRAL:**

La encuesta fue realizada de forma virtual en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de la encuesta 1 DE FR 0054 durante el evento de Rendición de Cuentas 2020 que se llevó a cabo en la sala Estratégica de la Dirección General de la Policía Nacional y que fue transmitido en diferentes redes sociales como Facebook, YouTube Twitter, Instagram y Microsoft Teams.

**FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:** marzo 29 de 2021.

**DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA:** Se difundió la dirección electrónica y un código QR para diligenciar la encuesta en forma virtual, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo, consiguiendo mayor muestreo y cero papel impreso como contribución al medio ambiente.



**SISTEMA DE MUESTREO:** Aleatorio en una sola etapa.

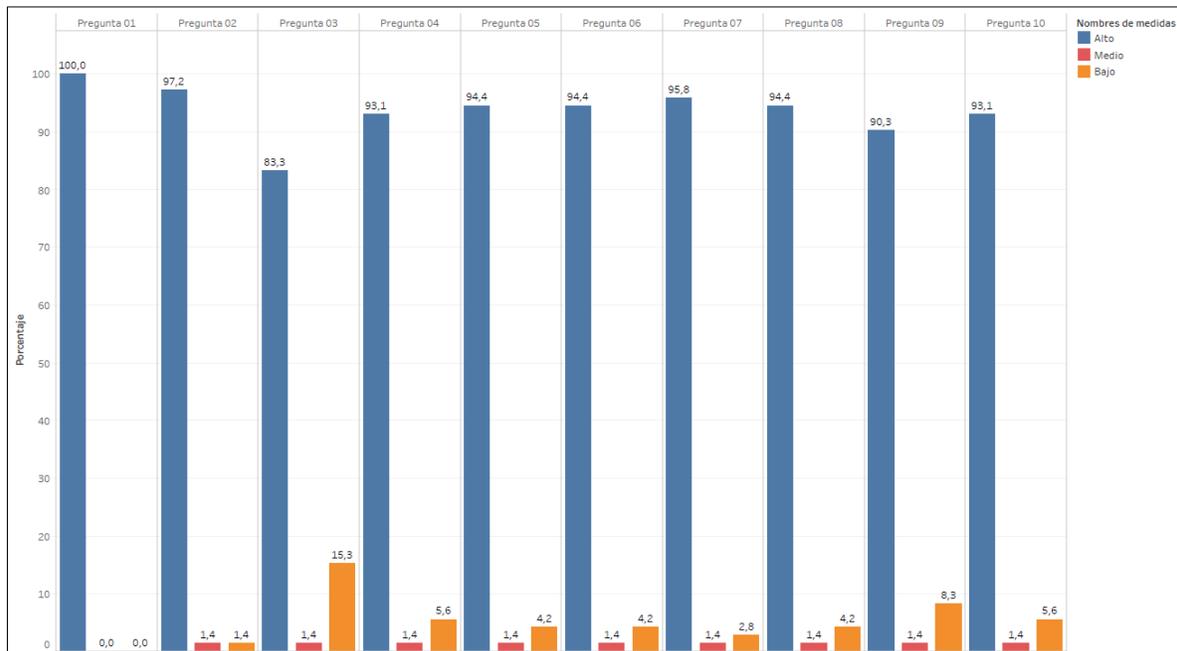
**MARGEN DE ERROR:** Los márgenes de error fueron del 10% dentro de unos límites desconfianza del 95.

**PORCENTAJE DE RESPUESTA:** El porcentaje de respuesta es del 24%.

**PREGUNTAS QUE SE FORMULARON:** Referirse a Formato 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha Diciembre 28 de 2018.

### Preguntas:

01. La calidad de la información que entrega o pública.
02. La gestión de la entidad.
03. Su participación en la gestión de la entidad.
04. Transparencia en la gestión.
05. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.
06. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada.
07. Los eventos donde se rinde cuentas (logística).
08. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.
09. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.
10. Su satisfacción porque su opinión es tomada en cuenta.



**Análisis:** A partir de lo contestado por el personal particular invitado al evento de Rendición de Cuentas, se concluye que:



- El 93,61 % lo percibió con alto agrado, el 1,25 % medianamente y el 5,14 % con bajo agrado.

Del personal que respondió la encuesta, las observaciones más representativas fueron:

- El 51,38% agradeció a la institución por la invitación y por el trabajo que realiza la Policía.
- El 31,94% manifestó no tener observación alguna del evento.
- El 5,56% sugirió que se sigan realizando este tipo de eventos de forma virtual para que un número mayor de personas pueda conocer la labor de la institución.
- El 5,56% solicita mayor presencia policial en los barrios.
- El 4,17% indicó que es importante promocionar con más tiempo de anticipación el día que se va a realizar la rendición de cuentas para que exista mayor número de personas conectadas al evento.

Las demás observaciones son aisladas y representan un total del 1,39%.

#### **IV. Conclusiones**

---

Procede a dar lectura la señora Coronel Edna Teresa Rodríguez Molina Jefe del Área de Control Interno de las conclusiones así:

En el marco de la Ley 1757 del 2015, la Policía Nacional realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual de la vigencia 2020, focalizada en 2 bloques, el primero de ellos frente a la Gestión institucional que abarcó aspectos relacionados con seguridad ciudadana, lucha contra el crimen organizado y contra el narcotráfico, y un segundo bloque, relacionado con la legitimidad y confianza.

##### **BLOQUE I. Gestión institucional**

Se registró un balance positivo frente al desempeño institucional de cara a los principales delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, donde, se evidenció un proceso de reingeniería del servicio, adoptando protocolos de actuación y bioseguridad con miras a garantizar la continuidad, oportunidad y profesionalismo, a pesar de las situaciones suscitadas con motivo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID – 19.

Se evidenció un trabajo articulado y profesional, que permitió importantes resultados en materia operativa, así como el mejoramiento de los índices de hurtos y homicidios; donde, es preciso resaltar que se lograron salvar 545 vidas de nuestros colombianos y 320 municipios no registraron homicidios.

Se trabajó de manera articulada con las entidades y autoridades político administrativas, logrando importantes resultados en materia de protección de los líderes sociales y



defensores de derechos humanos, así como en la recuperación de tierras de aquellos a quienes les habían sido despojadas.

Frente a la lucha contra el narcotráfico, es importante resaltar que la Institución desarrolló 993.735 acciones de prevención en 367 municipios, logrando vincular y sensibilizar a aquellos especialmente vulnerables y susceptibles de caer en este flagelo.

## **BLOQUE II. LEGITIMIDAD Y CONFIANZA**

La Policía Nacional elevó a nivel de política institucional todos los ámbitos de protección y promoción de los derechos humanos, desplegando la Política Pública de Prevención y Protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, de personas, grupos y comunidades, en condición de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos y Poblaciones LGTBIQ.

Se evidenció la vinculación a escenarios de participación de derechos humanos; esfuerzos en materia de capacitación de nuestros uniformados, así como en materia de inclusión y equidad de género; acciones que buscan la profesionalización del ejercicio policial; consolidar una policía más diversa y conectada con la idiosincrasia de nuestra Nación; fortalecer las acciones de seguridad y convivencia; generar una mayor cercanía con la comunidad y mejorar la calidad en la prestación del servicio policial.

Frente al buen uso y manejo de los recursos públicos, es necesario indicar que se registró una ejecución presupuestal adecuada a los lineamientos del Gobierno Nacional, demostrando transparencia en el uso de los recursos de todos los colombianos.

A la audiencia pública de rendición de cuentas, asistieron personas a nivel nacional e internacional las cuales se vincularon a través de los diferentes medios y plataformas tecnológicas; entre los asistentes se encuentran representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales y funcionarios públicos del territorio nacional.

Durante la audiencia, se generaron 45 preguntas (08:39 horas), de las cuales 5 fueron resueltas de manera expedita por los señores directores y jefes de oficinas asesoras de la Policía Nacional de acuerdo con el dominio de cada uno. Las respuestas a las preguntas restantes serán enviadas a los correos electrónicos que correspondan, según lo cita la norma al respecto.

Con el fin de realizar una evaluación a la calidad, pertinencia y oportunidad tanto en la información suministrada como en la planeación y organización del evento, se aplicó una encuesta a los asistentes, cuyo resultado se presentará en el informe de evaluación que hace parte de las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor Director General de la Policía Nacional que se publicará en el portal de la página web: [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co).



## V. Álbum Fotográfico

### Sala Estratégica







## Regiones de Policía

### Región 1



### Región 2



### Región 3





## Región 4



## Región 5



## Región 6





### Región 7



### Región 8



### Invitados

INVITADOS REGIONES DE POLICIA Redes Sociales Facebook Live, You tube y Twitter	
Región 1	70
Región 2	57
Región 3	100
Región 4	91
Región 5	115
Región 6	58
Región 7	82
Región 8	139
<b>TOTAL</b>	<b>712</b>



INVITADOS DIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS Conexión TEAMS	
ARCOP	120
COEST	14
DIASE	5
DIBIE	15
DICAR	11
DIJIN	16
DINAE	14
DIPRO	4
DIRAF	2
DIRAN	9
DITAH	20
DITRA	10
INSGE	31
OFITE	3
POLFA	6
SEGEN	6
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>

Unidades que asistieron		
CENOP	DEURA	MEPAS
COMANDANTE MEBOG	DEVAL	MEPER
COMANDANTE REGION 1	DEVAU	MEPOY
COMANDANTE REGION 2	DEVIC	MESAN
COMANDANTE REGION 3	DIRECTOR ARCOP	METIB
COMANDANTE REGION 4	DIRECTOR COEST	METUN
COMANDANTE REGION 5	DIRECTOR DIASE	MEVAL
COMANDANTE REGION 6	DIRECTOR DIBIE	MEVIL
COMANDANTE REGION 7	DIRECTOR DICAR	ESMAC
COMANDANTE REGION 8	DIRECTOR DINAE	ESMEB
DEAMA	DIRECTOR DINCO	ESPOL
DEANT	DIRECTOR DIPOL	ESPRO
DEARA	DIRECTOR DIPRO	ESRAN
DEATA	DIRECTOR DISAN	ESREY
DEBOL	DIRECTOR DISEC	ESSUM
DEBOY	DIRECTOR DITRA	ESTIC
DECAL	DIRECTOR OFITE	ESVEL
DECAQ	DIRECTOR POLFA	JEFE UNIPEP
DECAS	DIRECTOR SEGEN	MEBAR



Unidades que asistieron		
DECAU	ECSAN	MEBUC
DECES	ESAGU	MECAL
DECHO	ESANA	
DECOR	ESANT	
DECUN	ESAVI	
DEGUA	ESBOL	
DEGUN	ESCAR	
DEGUV	ESCEQ	
DEMAG	ESKER	
DEMAM	ESCIC	
DEMET	ESECU	
DENAR	ESEVI	
DENOR	ESGAC	
DEPUY	ESGON	
DEQUI	ESINC	
DERIS	ESJIM	
DESAN	MECAR	
DESAP	MECUC	
DESUC	MEMAZ	
DETOL	MEMOT	
DEUIL	MENEV	



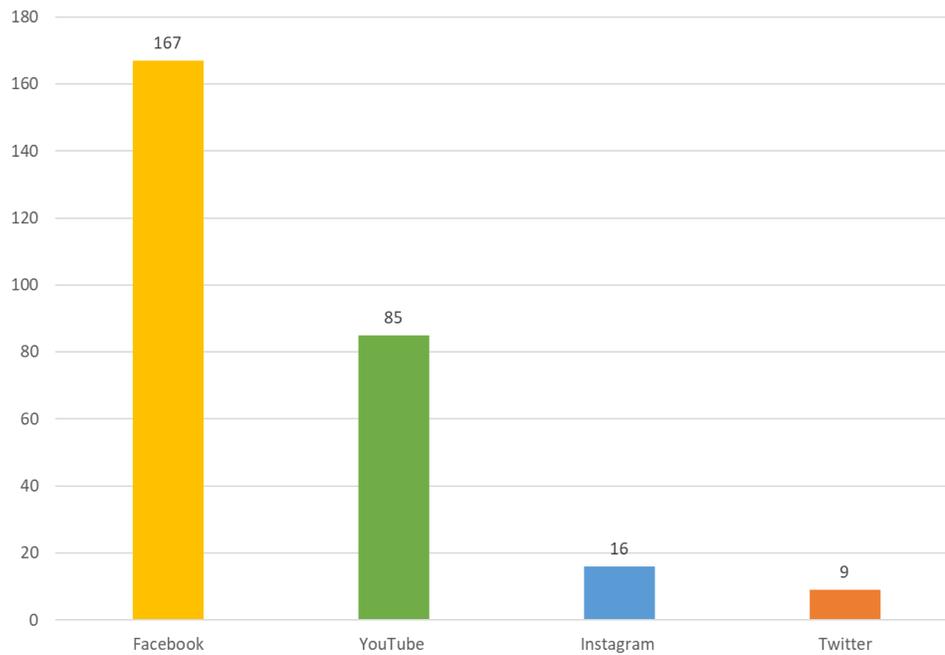
## ANEXOS

De acuerdo a la consulta ciudadana, en torno a los temas de interés a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual, se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Le gustaría participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional?



¿Desde cuál de las siguientes plataformas digitales le gustaría participar?

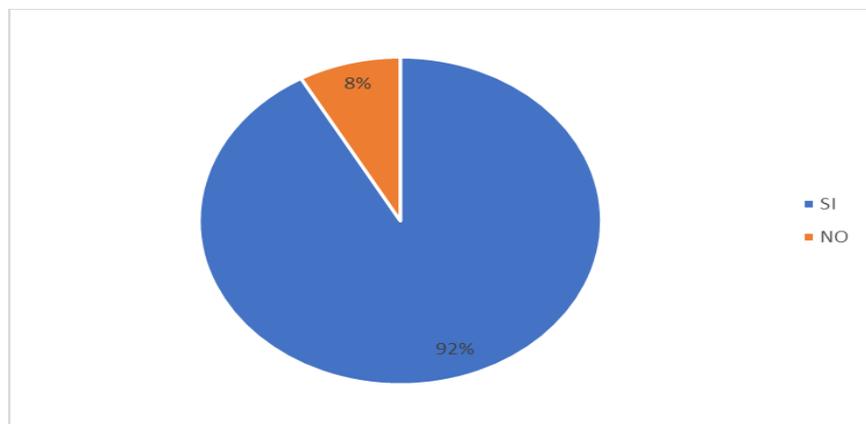




¿Qué temas le gustaría que se profundizará en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional?



¿Considera usted que la audiencia pública es un espacio para promover la transparencia institucional?



¿Usted extendería la invitación a participar de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional; a su grupo familiar o social?

